



VISTOS: El Memorando N° 582-2023-PROMPERU/DO de la Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior, el Informe N° 279-2023-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 287-2023-PROMPERU/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 2 de la Ley N° 30075, Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, la entidad es competente para formular, aprobar y ejecutar estrategias y planes de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones, de conformidad con las políticas, estrategias y objetivos sectoriales;

Que, el numeral 24.1 del artículo 24 de la Ley N° 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas, dispone que las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior dependen funcional, administrativa y orgánicamente de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 036-2023-PROMPERU/PE, se encarga las funciones de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de la sede Buenos Aires, República Argentina, a la señora Silvia Lilian Elizabeth Seperack Gamboa de Gálvez, CEC de la OCEX Sao Paulo, República Federativa de Brasil, a partir del 20 de febrero de 2023;

Que, mediante los documentos de Vistos, la Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior solicita se encarguen las funciones de las OCEX Sao Paulo, República Federativa de Brasil y Buenos Aires, República Argentina, considerando que la CEC Silvia Lilian Elizabeth Seperack Gamboa de Gálvez se encontrará ausente por motivo de licencia, requerimiento que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Recursos Humanos;

Que, el numeral 6.2.3 de los Lineamientos para la Gestión de los Consejeros Económicos Comerciales a cargo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, aprobados por Directiva N° 004-2021-PROMPERÚ/DO señala que la encargatura de una OCEX se efectúa, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, a fin de que otro Consejero Económico Comercial – CEC asuma temporalmente la gestión de una OCEX, en adición a sus propias funciones y a propuesta de la Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior;

De conformidad con lo dispuesto en el literal r) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE; la Ley N° 30970, Ley que aprueba diversas Medidas Presupuestarias para Coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas; la Directiva N° 004-2021-PROMPERÚ/DO, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de los Consejeros



Económicos Comerciales a cargo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de PROMPERÚ; y, la Resolución Ministerial N° 094-2023-MINCETUR;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 15 de mayo de 2023, el encargo de funciones de la OCEX Buenos Aires, República Argentina, a la señora Silvia Lilian Elizabeth Seperack Gamboa de Gálvez, Consejera Económico Comercial de la OCEX Sao Paulo, República Federativa de Brasil, dispuesto por el artículo 3 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 036-2023-PROMPERU/PE.

Artículo 2. – Encargar las funciones de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de la sede Sao Paulo, República Federativa de Brasil, y de la sede Buenos Aires, República Argentina, al señor Max Rodríguez Guillén, Consejero Económico Comercial de la OCEX Miami, Estados Unidos de América, del 15 al 19 de mayo de 2023.

Artículo 3.- Encargar las funciones de la Oficina Comercial del Perú en el Exterior de la sede Buenos Aires, República Argentina, a la señora Silvia Lilian Elizabeth Seperack Gamboa de Gálvez, Consejera Económico Comercial de la OCEX Sao Paulo, República Federativa de Brasil, a partir 20 de mayo de 2023.

Regístrese y comuníquese.

RICARDO LIMO DEL CASTILLO
Presidente Ejecutivo (e)